



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 SEP 2020

Expte. N° 15/17 C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0104-2020 de fecha 3 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada Resolución se prórroga la designación de la alumna Valeria Isabel RODRÍGUEZ como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones en la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, a partir del 1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020.

QUE a fs. 569 el Cr./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, solicita la rectificación de la citada Resolución.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72), establece: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

QUE a fs. 582 vta., Secretaría Académica aconseja dejar aclarado que la prórroga de designación de la alumna RODRIGUEZ, es a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de agosto de 2020.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 0104-2020, en la parte correspondiente donde dice: "1° de febrero de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020" debe decir "1° de febrero y hasta el 31 de agosto de 2020".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a la interesada Cumplido, siga a DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0698-2020